

CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE TENERIFE**ANUNCIO****2491****116528**

La Junta de Gobierno del Consejo Insular de Aguas de Tenerife, reunida en sesión ordinaria celebrada el día 10 de mayo de 2023, acordó entre otros particulares, tomar en consideración y exponer al público durante el plazo de VEINTE (20) DÍAS HÁBILES contados a partir del día siguiente a la inserción del presente anuncio en este medio, el Proyecto denominado “Nueva EDAR Comarcal del Valle de La Orotava. Fase I.”- Expediente 2023/046, con un Presupuesto Base de Licitación después de la aplicación del IGIC (0% de IGIC) de VEINTE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE EUROS CON CINCUENTA Y SIETE CÉNTIMOS (20.881.379,57 €), el cual se entenderá definitivamente aprobado si no se produjesen alegaciones al mismo dentro del plazo indicado, según previene el artículo 93 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril y demás disposiciones concordantes.

El Proyecto se encuentra de manifiesto en la sede del Consejo Insular de Aguas de Tenerife, sita en la 2ª planta del Edificio El Cabo, C/ Leoncio Rodríguez, nº 3. Santa Cruz de Tenerife, el cual puede consultar, solicitando cita previa a través del correo electrónico contratación@aguastenerife.org o en el teléfono 922 208 882. Así mismo se pone en conocimiento de los interesados, que el proyecto de referencia se encuentra disponible para su consulta en el siguiente enlace:

https://aguastenerife-my.sharepoint.com/:b/g/personal/ciatf_aguastenerife_org/EYMede2Kz9dOl-PosWkBJbgBw_IJ-GoC4R2p72yie4sv1Q?e=yy0V4b

Nota: Copia el texto del hipervínculo sin las comillas y pégalo en el navegador para su descarga.

Santa Cruz de Tenerife, a doce de mayo de dos mil veintitrés.

EL GERENTE, Javier Davara Méndez, documento firmado electrónicamente.

ANUNCIO**2492****116525**

La Junta de Gobierno del Consejo Insular de Aguas de Tenerife, reunida en sesión ordinaria celebrada el 10 de mayo de 2023 ha adoptado acuerdo en el expediente 2022/064 relativo al inicio del expediente y delegación de competencia para la contratación por procedimiento abierto del servicio CONTROL DE LOS VERTIDOS AL MAR EN EL ÁMBITO DEL "CONVENIO ENTRE EL CABILDO INSULAR DE TENERIFE, EL CIATF Y LA SOCIEDAD MERCANTIL ESTATAL AGUAS DE LAS CUENCA ESPAÑA, S.A. PARA LA EJECUCIÓN Y EXPLOTACIÓN DE ACTUACIONES DE SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN EN LA ISLA DE TENERIFE" Y DEL FUTURO CONVENIO DE GESTIÓN DEL SISTEMA METROPOLITANO, en el cual consta lo siguiente:

(...)

PRIMERO.- Iniciar el expediente de contratación para la adjudicación del servicio: “CONTROL DE LOS VERTIDOS AL MAR EN EL ÁMBITO DEL CONVENIO ENTRE EL CABILDO INSULAR DE TENERIFE, EL CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE TENERIFE Y LA SOCIEDAD MERCANTIL ESTATAL AGUAS DE LAS CUENCAS DE ESPAÑA, S.A. PARA LA EJECUCIÓN Y EXPLOTACIÓN DE ACTUACIONES DE SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN EN LA ISLA DE TENERIFE” Y DEL FUTURO CONVENIO DE GESTIÓN DEL SISTEMA METROPOLITANO” (EXP. 2022/064), por procedimiento abierto, tramitación ordinaria, anticipada, con un presupuesto de licitación ascendente a 2.844.245,36 € (7,00% IGIC aplicable no incluido) y plazo de duración inicial de TRES (3) AÑOS prorrogables.

SEGUNDO.- Delegar en la Presidencia del Organismo la competencia de la Junta de Gobierno del Consejo Insular de Aguas para la tramitación del expediente de contratación, así como para la tramitación del gastos correspondientes al mismo, procediendo a la publicación en el BOP de la delegación.

(...)

Lo que se hace público a través del Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife, en cumplimiento de lo previsto en el art. 9.3 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, haciendo la salvedad de lo dispuesto en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, de que la presente publicación se realiza antes de ser aprobada el acta que contiene el acuerdo correspondiente, y a reserva de los términos que resulten de su aprobación.

En Santa Cruz de Tenerife, a doce de mayo de dos mil veintitrés.

EL GERENTE, Javier Davara Méndez, documento firmado electrónicamente.

CABILDO INSULAR DE LA GOMERA

Secretaría General

ANUNCIO

2493

116223

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 02 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, 169.3 y 5 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo y 127 del Texto Refundido de Régimen Local aprobado por Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, y habida cuenta de que el Pleno de la Excm. Corporación Insular, en sesión extraordinaria celebrada el día dieciocho de abril de dos mil veintitrés, adoptó el acuerdo de aprobación inicial del expediente administrativo “modificación presupuestaria 3/2023, modalidad suplemento de crédito y crédito extraordinario”, habiéndose sometido a información pública por plazo de quince días hábiles según anuncio hecho público en el B.O.P. nº 48, de fecha 21 de abril de 2023, Portal de Transparencia y Tablón de Anuncios; no habiéndose formulado reclamaciones al mismo; entendiéndose aprobado definitivamente en virtud del punto tercero del ya citado acuerdo plenario.

En consecuencia, se hace constar lo siguiente:

Modalidad Suplemento Crédito:

Estado de Gastos:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	EXPLICACIÓN	IMPORTE
135.00.489.00	Prot. Civil. Transf. A Instituc. Sin fines lucro <ul style="list-style-type: none"> Subvención nominativa a favor de la Fundación SSG 	100.000,00
151.00.600.00	Urbanismo. Adquisición de suelo <ul style="list-style-type: none"> Adquisición Casa Echevarría 	549.294,50
172.00.480.00	Prot. y Mej. del M.A. Transf. A Instituc. Sin fines lucro <ul style="list-style-type: none"> Subvención nominada Asociación Hunter Agana 15.000,00 Subv.nominada Club de Buceo Hupalupa La Gomera.. 15.000,00 	30.000,00
231.00.480.00	Acción Social.- Transf.Ct.es.A fam.e Inst.sin fines de lucro <ul style="list-style-type: none"> Suv. Nomi. Asociac. Familiares Alzheimer Tenerife (AFATE).....90.000,00 Subv.nominada Asociac. Contra el Cáncer.....10.000,00 Subv.nominada Cruz Roja Española300.000,00 Subv.nominada Fundación Canaria Pequeño Valiente ...7.000,00 	427.000,00
313.00 489.00	Acciones Públ. Relativas a la salud. Tranf. Ct.es Otras transf. <ul style="list-style-type: none"> Ayudas sanitarias y extraordinarias 	300.000,00
330.00 489.00	Cultura. Promoción de la cultura.- Transf.Ct.es. a fam. e inst. s. f. lucro. <ul style="list-style-type: none"> Subvención nominada Asociación Ornitología 	8.000,00